

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO
FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Socorro, 30 de Abril de 2020

Señor (a)
JOHON FREDY SANABRIA
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. COI.PCCNTR.1353538 de 2020
Instructor grado 13
Cordinador Académico
Socorro

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes
Abril del año 2020

Referencia: No COI.PCCNTR.1353538 del año 2020

Diego Fernando Vargas Tobos, identificado con la cédula de ciudadanía No.1057574087 de Sogamoso, en mi calidad de Contratista del SENA, como Instructor, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de Treinta y nueve millones quinientos cuarenta y tres mil ochocientos noventa y ocho pesos mete. (\$39.543.898). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) El primer y último pago correspondientes a los meses de inicio y terminación, será proporcional a los días ejecutados, basado en el valor mensual b) nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de tres millones setecientos noventa mil ciento cincuenta pesos m/cte (\$3.790.150) cada uno.

Plazo: Diez (10) meses trece (13) días, sin exceder del 31 de diciembre de 2020, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución., sin exceder la presente vigencia presupuesta! y empezara a contarse a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato.

OBJETO:

Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de diseño en los diferentes programas que atiende el centro agroturístico regional santander.

CLÁUSULA : CLÁUSULA PRIMERA.- Obligaciones de las partes: A) OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, además de las obligaciones que por su índole y la naturaleza del contrato de prestación de servicios le son propias, se obliga para con EL SENA: OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:1. Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro. 2. Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral. 3. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la

autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo. 4. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes. 5. Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible. 6. Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral. 7. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación. 8. Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje. 9. Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA. 10. Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico. 11. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral. 12. Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices. 13. Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional. 14. Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación. 15. Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago. 16. Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera. 17. Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo. 18. Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad. 19. Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras. 20. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción. 21. Reportar en el Sistema Sofia Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 22. El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje. 23. Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA. 25. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 26. Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro. 27. Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las Instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad. 28. Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico. 29. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento

de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera. 30. Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente. 31. Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional. 32. Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación. 33. El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación. **CLÁUSULA SEGUNDA: OBLIGACIONES GENERALES:** 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones

del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesigrama, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre

los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; 19) En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); 20) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

PÁRAGRAFO PRIMERO: En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato distinto a su lugar de ejecución, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente

PÁRAGRAFO SEGUNDO: El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento generados en las órdenes de viaje debidamente celebradas dentro de los 5 días siguientes a la finalización de la misma.

PÁRAGRAFO TERCERO: El Sena Centro Agroturístico reconocerá gastos de desplazamiento fuera del lugar de ejecución, y su autorización estará sujeto a la disponibilidad presupuestal y previa aprobación por parte del supervisor.

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices	Titulada Presencial *Ficha: 1836326 *Programa: To diseño de productos industriales *Actividad de Aprendizaje Reconoce los materiales y sus procesos para la aplicación en el diseño del productxo industrial *Resultado: Determinar los procesos de transformación de la materia para la obtención del producto industrial y/o sus componentes, utilizando tecnologías de la información y la comunicación conforme a la metodología de diseño empleada.	Aplicativo Sofía Plus

		<p>*competencias: proyectar los productos requeridos por el mercado especificando características físicas y pautas de producción mediante la estrategia plm</p> <p>*Fechas inicio y Fin de Ejecución Mensual: 2-17 Abril/2020 *Horas total mensual de la ficha: 48 h</p> <p>*Actividad de Aprendizaje Reconoce los materiales y sus procesos para la aplicación en el diseño del producto industrial</p> <p>*Resultado: Determinar los procesos de transformación de la materia para la obtención del producto industrial y/o sus componentes, utilizando tecnologías de la información y la comunicación conforme a la metodología de diseño empleada.</p> <p>*competencias: proyectar los productos requeridos por el mercado especificando características físicas y pautas de producción mediante la estrategia plm</p> <p>*Fechas inicio y Fin de Ejecución Mensual: 20-21 Abril/2020 *Horas total mensual de la ficha: 12 h</p> <p>*Actividad de Aprendizaje caracterizar el producto industrial de acuerdo a la ergonomía del usuario.</p> <p>*Resultado: caracterizar los aspectos ergonómicos y antropométricos dentro del proceso de transformación de la materia para la obtención del producto industrial y/o sus componentes, utilizando la herramienta de ergonomic design and analysis o una herramienta equivalente</p>	
--	--	---	--

		<p>*competencias: proyectar los productos requeridos por el mercado especificando características físicas y pautas de producción mediante la estrategia plm</p> <p>*Fechas inicio y Fin de Ejecución Mensual: 23-30 Abril/2020</p> <p>*Horas total mensual de la ficha: 30</p> <p>*Ficha: 2083287</p> <p>*Programa: diseño de imagen corporativa.</p> <p>*Actividad de Aprendizaje Identificar las características y pasos para la creación de identidad corporativa.</p> <p>*Resultado: - Realizar los ajustes requeridos en la propuesta de diseño de acuerdo con la retroalimentación del - Controlar la calidad del diseño según las características técnicas</p> <p>*competencias: Diseñar piezas gráficas que cumplan con los requisitos del cliente</p> <p>*Fechas inicio y Fin de Ejecución Mensual: 2-16 Abril /2020</p> <p>*Horas total mensual de la ficha: 15 h</p> <p>Actividades adicionales.</p> <p>Tipo de actividad: Otros</p> <p>Justificación: Apoyo al proceso de autoevaluación programa virtual to en producción multimedia.Fecha inicio: 02 de Abril 2020 fecha Fin: 16 de Abril 2020</p> <p>horas: 30horas</p> <p>Justificación: Elaboracion de material pedagógico para la ficha 1836326</p>	
--	--	---	--

		Fecha inicio: 13 de Abril 2020 fecha Fin: 17 de Abril 2020 horas: 10 horas TOTAL DE HORAS: 145	
--	--	---	--

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor. Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y los No. de la planillas, 17637981 y 17666055 generada por ASOPAGOS PARA EL MES DE MARZO. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”)

Evidencias en () folios

Cordialmente,

Recibí a satisfacción:

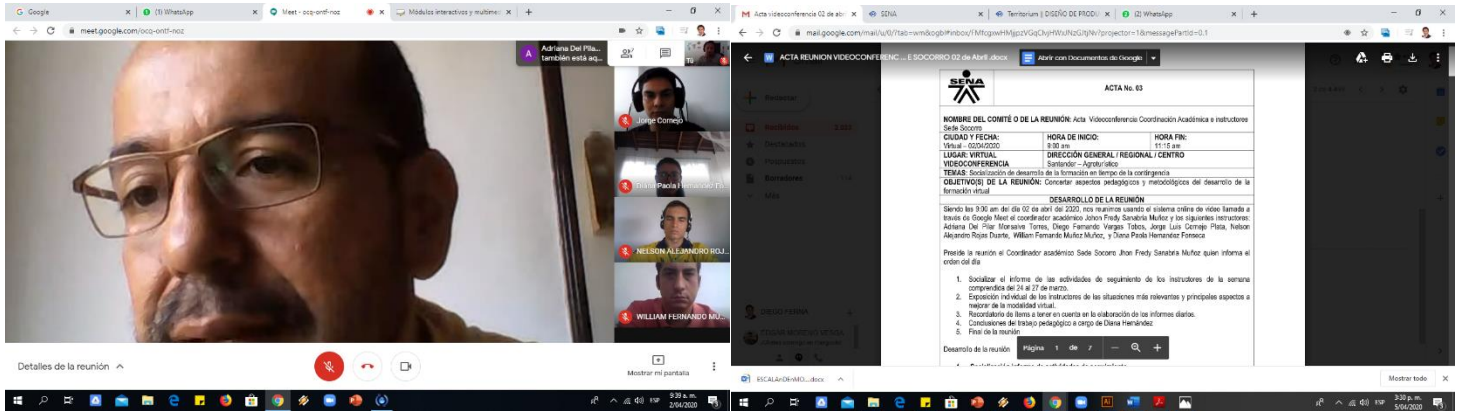


DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS
Contratista
C.C. No. 1057574087 DE SOGAMOSO

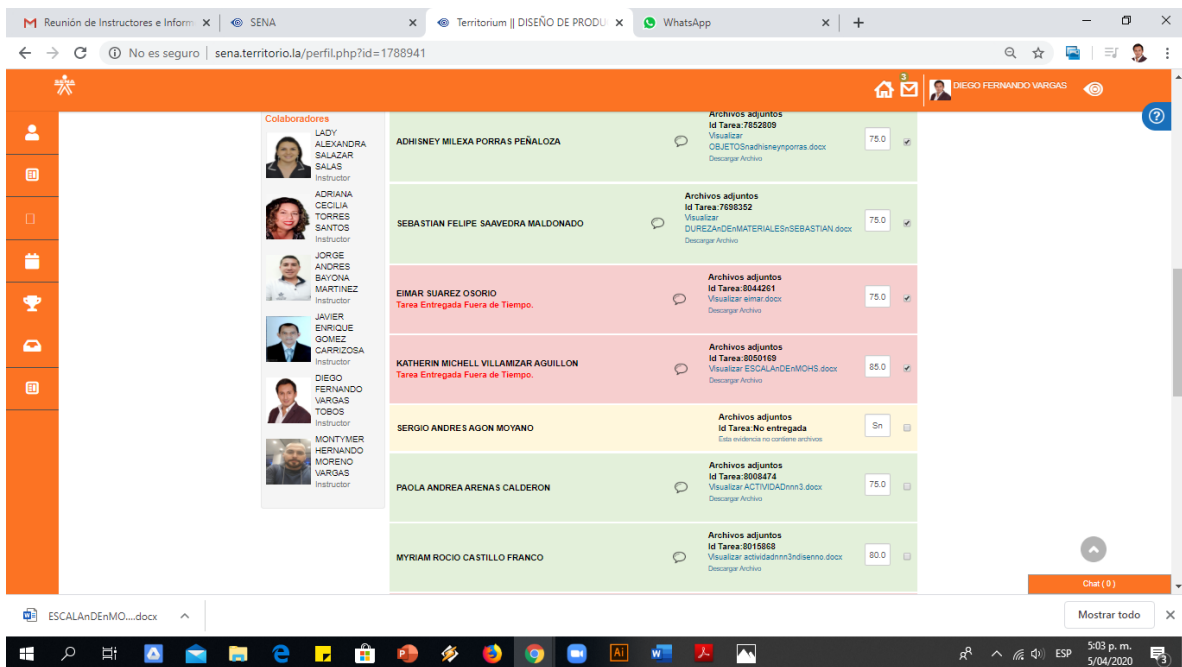
JOHON FREDY SANABRIA MUÑOZ
Supervisor Contrato NO COI.PCCNTR.1353538 de
2020
Instructor grado 13

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL CONTRATO 1353538 DE 2020 CONTRATISTA DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS

Evidencias. REUNION CON EL COORDINADOR ACADEMICO.



Evidencias. FORMACION FICHA 1836326 TO DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES



EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRIL CONTRATO 1353538 DE 2020
CONTRATISTA DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS

The image displays two screenshots of a WhatsApp web interface on a Windows 10 desktop. The desktop taskbar at the bottom shows various application icons including File Explorer, Edge, and several productivity tools. The system clock indicates the date is 5/04/2020.

Top Screenshot: Chat with +57 312 4223732

The contact list on the left includes:

- Apoyo a Supervision 2020 (16:49)
- +57 312 4223732 (16:35)
- Camilo Olarte (16:28)
- +57 317 2599173 (16:23)
- Leydi Chaparro (15:51)
- Jeison Beltran (15:44)

The chat history with +57 312 4223732 shows the following messages:

- Unread notification: "Recibe notificaciones de mensajes nuevos. Activar notificaciones de escritorio >"
- Search bar: "Buscar o empezar un chat nuevo"
- Yellow banner: "Las llamadas y mensajes enviados a este chat están protegidos con cifrado de extremo a extremo. Haz clic para más información."
- Received: "Hola profe buenas tardes" (16:29)
- Sent: "Ya corriji el trabajo pero cuando lo voy ah subir me dice que hay que remplazar la tarea hay algun problema hay" (16:29)
- Received: "No hay problema" (16:32) [Read]
- Sent: "Gracias profe" (16:34)
- Sent: "Profe ya lo envie" (16:35)

Bottom Screenshot: Chat with +57 317 2599173

The contact list on the left is identical to the top screenshot.

The chat history with +57 317 2599173 shows the following messages:

- Unread notification: "Recibe notificaciones de mensajes nuevos. Activar notificaciones de escritorio >"
- Search bar: "Buscar o empezar un chat nuevo"
- Received: "Si profe" (15:19)
- Received audio message (0:22) (15:20)
- Sent: "Si señora" (15:22) [Read]
- Sent: "Así es" (15:22) [Read]
- Received: "Profe mira asi" (15:41)
- Received image of a document (15:41)
- Sent: "esoo" (15:47) [Read]

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRILCONTRATO 1353538 DE 2020

CONTRATISTA DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS

Autoguardado RAE 15 procesos - Modo de compatibil... Buscar diego vargas

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro

Calibri 11 A⁺ A⁻ Fuente Párrafo Estilos Edición

Portapapeles Pegar

o **ACTIVIDADES DE REFLEXIÓN INICIAL.**
o **ACTIVIDAD 1**

Visualizaremos el siguiente video <https://www.youtube.com/watch?v=rumb2Bhtz2ol>, en la plataforma youtube y también será suministrado por el instructor, donde nos muestran cómo es la elaboración del pan de molde. De acuerdo con este video y sin hacer ningún tipo de consulta, responda las siguientes preguntas:

¿Qué es proceso?
Que tipo de materia hay ¿Prima, tecnológico, Producto? Nombrel.
¿Qué elementos son utilizados para que se de el proceso?
¿Qué es una herramienta?
¿Qué es una máquina- herramienta?
¿Qué es una maquina?
¿Cuáles son los elementos de entrada y cuales los de salida?

Página 2 de 8 1847 palabras Español (España) Concentración 12:51 p. m. 12/04/2020

Autoguardado RAE 15 procesos - Modo de compatibil... Buscar diego vargas

Archivo Inicio Insertar Diseño Disposición Referencias Correspondencia Revisar Vista Ayuda Nitro Pro

Calibri 11 A⁺ A⁻ Fuente Párrafo Estilos Edición

Portapapeles Pegar

Para el envío de esta actividad, tenga en cuenta lo siguiente:

Si no cuenta un equipo de cómputo, puede realizar esta actividad en hojas corrientes de las cuales tenga dentro de su entorno, responda las preguntas con letra legible y use su teléfono para escanear las hojas con el contenido de la actividad. Enviar la actividad **AL GRUPO DE WHATSAPP DENOMINADO D.I. 1836326** o al correo dfvargas780@misena.edu.co, si en el momento no cuenta con la manera de cargar la actividad dentro de la plataforma territorium. Si usted cuenta con equipos de cómputo, desarrolle la actividad en este medio, y cárguela en la plataforma territorium. Si en el momento no tiene acceso a tal plataforma por favor envíarla **AL GRUPO DE WHATSAPP DENOMINADO D.I. 1836326** o al correo dfvargas780@misena.edu.co, si tiene alguna duda diríjase directamente al instructor con mucho gusto le atenderá, o si es necesario, el le realizará una llamada para aclarar las inquietudes y preguntas que pueda llegar a tener al respecto.

Página 2 de 8 1847 palabras Español (España) Concentración 12:51 p. m. 12/04/2020

EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: ABRILCONTRATO 1353538 DE 2020 CONTRATISTA DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS

WhatsApp Territorium | DISEÑO DE PRODUCCIÓN | Importante: sobre el comunicado...

No es seguro | sena.territorium.la/perfil.php?id=1788941

Diego Fernando Vargas

Impartido por:
JORGE ANDRES BAYONA MARTINEZ, DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS, LADY ALEXANDRA SALAZAR SALAS, ADRIANA CECILIA TORRES SANTOS, JAVIER ENRIQUE GOMEZ CARRIZOSA, MONTYMER HERNANDO MORENO VARGAS

Herramientas
Anuncios
Participantes
Información
Contenido del curso
Edición de contenidos
Métricas de Encuestas
Foros
Evidencias
SCORM
Sesión en línea
Evaluaciones
Wikis
Asistencia

Apreciados aprendices, en este espacio podrán recibir la actividad No1 del resultado de aprendizaje que se viene adelantando en la Guía No 05. El envío de esta actividad tiene como fecha límite el día 14 de abril de 2020. Quedo atento ante sus dudas y comentarios.
Su instructor Diego Vargas Tobos.

Archivos Adjuntos:
No hay archivos

Fecha límite:
2020-04-14
23:30:00

2 notificaciones nuevas

Fwd: Consentimiento | PLANTILLAS TO. F. | actividad 1 guía 1 | WhatsApp | Nueva pestaña

web.whatsapp.com

Computadora sin conexión
Asegúrate de que tu computadora tenga una conexión activa y estable a Internet.
Reconectar >

Buscar o empezar un chat nuevo

+57 305 4862028 11:10
✓ vale maria con mucho gusto

GRI GRI GRI 10:57
Michelo: RESUMEN DECRETOS ES...

Señora Irma Apto Socorro 9:47
Ok listo

Equipo TIC'S 9:31
+57 316 6783027: Ya fue enviada la invi...

MARKETING POLITICO 7:48
✓ persuasion publicitaria.pdf • 5 pá...

Leydi Chaparro ayer
la pisci es mas de relajacion

+57 305 4862028

HOY

Hola Buenos días
Profe esta es la actividad 1 del RAE 15, discúlpeme sinceramente por enviarla hasta ahora pero como siempre las subo a la plataforma y el día que la hice no había nada habilitado para enviarla, pues lo pase por alto y no la envié ni por correo ni nada, y me enbolate con otros trabajos de inglés y bueno se que no es excusa pero el día que ud me llamo yo, ya había realizado la actividad solo que no la envié porque no encontré nada en la plataforma para subirla.
De paso le adjunto el archivo de Nicolás que me pidió el favor de que la subiera a Territorium, de igual forma me disculpo enserio por no haberla enviado

ACTIVIDAD 1 nicolas.d...
DOCK • 13 kB 11:05

ACTIVIDAD 1 RAE 15.d...
DOCK • 15 kB 11:05

Escribe un mensaje aquí

1:57 p. m.
16/04/2020

TIEMPO ACT. APOYO A LA FORMACION

INSTRUCTOR: DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS

CENTRO DE FORMACIÓN: CENTRO AGROTURÍSTICO

FECHA INICIAL: 01/04/2020 00:00:00

FECHA FINAL: 30/04/2020 23:59:59

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

FICHA 1836326 - DISEÑO DE PRODUCTOS INDUSTRIALES
DE APRENDIZAJE:

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: COMPRENDER TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y AUDITIVA
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: FOMENTAR PRÁCTICAS SEGURAS Y SALUDABLES EN LOS AMBIENTES DE TRABAJO.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PRODUCIR TEXTOS EN INGLÉS EN FORMA ESCRITA Y ORAL.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROMOVER LA INTERACCION IDONEA CONSIGO MISMO, CON LOS DEMAS Y CON LA NATURALEZA EN LOS CONTEXTOS LABORAL Y SOCIAL.
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: PROYECTAR LOS PRODUCTOS REQUERIDOS POR EL MERCADO ESPECIFICANDO CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y PAUTAS DE PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ESTRATEGIA

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CARACTERIZAR LOS ASPECTOS ERGONÓMICOS Y ANTROPOMÉTRICOS DENTRO DEL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO INDUSTRIAL Y/O SUS COMPONENTES, UTILIZANDO LA HERRAMIENTA DE ERGONOMIC DESIGN AND ANALYSIS O UNA HERRAMIENTA EQUIVALENTE

DETERMINAR LOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN DE LA MATERIA PARA LA OBTENCIÓN DEL PRODUCTO INDUSTRIAL Y/O SUS COMPONENTES, UTILIZANDO TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN CONFORME A LA METODOLOGÍA DE DISEÑO EMPLEADA.

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: REALIZAR EL PROTOTIPO DEL PRODUCTO DISEÑADO DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: RESULTADOS DE APRENDIZAJE ETAPA PRACTICA

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 89,70

FICHA 2083287 - DISEÑO DE IMAGEN CORPORATIVA.
DE APRENDIZAJE:

- COMPETENCIA DE APRENDIZAJE: DISEÑAR PIEZAS GRAFICAS QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DEL CLIENTE.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 3- REALIZAR LOS AJUSTES REQUERIDOS EN LA PROPUESTA DE DISEÑO DE ACUERDO CON LA RETROALIMENTACIÓN DEL
- 4- CONTROLAR LA CALIDAD DEL DISEÑO SEGUN LAS CARACTERISTICAS TECNICAS

HORAS DEDICADAS EN LA FICHA : 15,00

TOTAL HORAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS: 104,70

EVENTOS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA - EDT's

FICHA	FECHA INICIO	FECHA FINAL	EVENTO	HORAS
TOTAL TIEMPO EDT's:				0,00

ACTIVIDADES ADICIONALES

FECHA INICIAL	FECHA FINAL	ACTIVIDAD	HORAS
01/04/2020	20/04/2020	OTROS	30,00
13/04/2020	17/04/2020	OTROS	10,00

TOTAL ACTIVIDADES ADICIONALES:	40,00
---------------------------------------	-------

INSTRUCTOR: DIEGO FERNANDO VARGAS TOBOS

**CENTRO DE
FORMACIÓN:** CENTRO AGROTURÍSTICO